

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00061426

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 618786

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0190101134001

RAZON SOCIAL

C.DE INVESTIGACION Y EXPLOT. MINERA
 EXPLOMINAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CERAMICA ANDINA C.A.	Ecuat.	0190002071001	001	4.400	4.400.000
2	CERAMICA RIALTO S.A.	"	0190062317001	001	1.200	1'200.000
3	ECUATORIANA DE CERAMICA	"	1790013235001	001	4.000	4'000.000
4	KERAMIKOS S.A	"	1790298817001	001	400	400.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	10'000.000

Superintendencia de Compañías
 26 ABR. 1999
 Víctor Ramos Dantón
 Registro de Sociedades

Certifico que la información es correcta

[Firma]
EXPLOMINAS S.A.
 Firma del Representante legal

CUENCA, ABRIL DE 1999.
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones requeridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL